

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 16 de julio de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea subterránea de media tensión doble circuito de alimentación a centro de transformación "Madrigal 1", para corregir anomalía de distancia a la línea aérea de MT "Portala" de STR "Madrigal de la Vera", de 20 kV, tramo de alimentación al CT en Madrigal de la Vera". Expte.: AT-0683-2. (2018081497)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Línea subterránea de media tensión doble circuito de alimentación a centro de transformación "Madrigal 1", para corregir anomalía de distancia a la línea aérea de media tensión "Portala" de STR "Madrigal de la Vera", de 20 kV, tramo de alimentación al CT en Madrigal de la Vera (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio,1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-0683-2.
4. Finalidad del proyecto: Desmontaje del tramo de la línea aérea de media tensión "Portala", para corregir una anomalía de distancia del apoyo 5151 de la misma, situado en la esquina de las calles Iglesia y Cerrillo de la localidad de Madrigal de la Vera, con la consecuente mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea subterránea de media tensión:

Origen: Celda de línea en el CT "Madrigal 3", que actualmente ocupa la línea subterránea proveniente del CT "Avenida Sanz Catalán".



Final: Empalmes a realizar en la calle Doctor Bravo con la línea subterránea existente a cortar que actualmente une los CCTT "Madrigal 3" y " Avenida Sanz Catalán", haciendo entrada y salida en el CT "Madrigal 1", con la nueva línea subterránea en D/C proyectada.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 kV .

Conductores: HEPRZ1, 12/20 kV. Sección: 3 x (1 x 240 mm²).

Longitud total: 0,724 km. Tramo subterráneo: 2 x 0,362 km.

Otras actuaciones:

- Desmontaje de la línea aérea de MT "Portala" entre los apoyos 5150 y 5151, con una longitud de 100 metros.
- Sustitución de las celda existente en el CT "Madrigal 1" (1L+1P) por un conjunto de celdas 2L + 1P.

Emplazamiento:

C/ Iglesia, c/ Naranjos, c/ Gran Capitán y c/ Doctor Bravo de Madrigal de la Vera.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 16 de julio de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 16 de julio de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva línea subterránea de media tensión, de 20 kV, de enlace entre los centros de transformación "Holguera 1 y 3", sustitución del centro de transformación instalado sobre apoyo "Holguera 3" por un centro de transformación compacto y doble alimentación a centro de transformación "Holguera 2". Término municipal: Holguera". Expte.: AT-7897-1. (2018081498)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para nueva línea subterránea de media tensión, de 20 kV, de enlace entre los centros de transformación "Holguera 1 y 3", sustitución del centro de transformación instalado sobre apoyo "Holguera 3" por un centro de transformación compacto y doble alimentación a centro de transformación "Holguera 2".
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.
3. Expediente/s: AT-7897-1.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico en la zona.